

II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



*A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)
A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)*

4, 5 y 6 de diciembre de 2019
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 322

Tipo : no especificado

¿Qué profesores noveles para las nuevas escuelas secundarias del conurbano bonaerense?

Palabras clave: formación - profesores – noveles – política educativa

Resumen

Estudiar la etapa de iniciación profesional de los profesores y las profesoras que comienzan su actuación laboral en el nivel secundario, requiere considerar analíticamente las trayectorias formativas de los y las docentes noveles así como también las experiencias profesionales de sus primeros años situadas contextualmente pues ambas instancias forman parte del proceso de desarrollo profesional que comprende tanto la formación inicial como la formación continua.

En consecuencia, nos preguntamos ¿Cuáles son -en los diferentes contextos institucionales de cambio y reformas- los modos en que los profesores y las profesoras principiantes construyen sus configuraciones profesionales en las aulas de la nueva secundaria ? ¿Cómo interpelan las nuevas políticas educativas las condiciones de funcionamiento del nivel, y el desarrollo profesional de profesores y profesoras?

En línea con estos interrogantes y a los fines de este trabajo, nos proponemos describir y analizar los modos en que transcurre el trabajo de los profesores y las profesoras noveles en las escuelas secundarias, dentro de un marco legal que contempla nuevas dimensiones ético-políticas indagando y analizando los siguientes aspectos:

Las formaciones docentes iniciales

En referencia a las formaciones iniciales y a una clasificación distintiva de nuestro país que da cuenta de su complejidad, en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires pueden desempeñarse como profesores en el nivel secundario los graduados del Nivel Superior de Institutos de Formación Docente y Universidades, de gestión pública y privada.

Las instituciones mencionadas brindan diversos trayectos formativos para el ejercicio docente en el nivel secundario: licenciaturas, profesorados de nivel superior universitario y no universitario, ciclos de complementación profesional, tecnicaturas y traductorados.

Algunos de estos trayectos no son formativos para la enseñanza, por ejemplo: las licenciaturas y los traductorados. No obstante, permiten a sus graduados y graduadas desempeñarse como profesores y profesoras en nivel secundario. Los egresados y egresadas de las escuelas Técnicas y Agrarias, comprendidas en la modalidad de Educación Técnico Profesional del nivel secundario, también pueden desempeñarse como profesores y profesoras en el citado nivel.

Los saberes profesionales necesarios para la enseñanza

Entre los saberes profesionales necesarios para enseñar se definen los siguientes:

- ☒ la transmisión
- ☒ el saber didáctico, tecnológico y comunicacional
- ☒ el saber disciplinar
- ☒ el saber curricular
- ☒ el saber situado
- ☒ el saber de la experiencia

Las inserciones profesionales complejas

Se define como inserción profesional al período que se inicia cuando el profesor o la profesora emprende su primera relación laboral en la docencia. Esta primera fase de la vida profesional se extiende desde el inicio del servicio hasta los 3 años (Day, 2012).

En la Provincia de Buenos Aires, los profesores y las profesoras principiantes que comienzan a trabajar en el nivel secundario público realizan inserciones complejas en las instituciones educativas que se caracterizan

por las siguientes dimensiones:

- ☒ Simultaneidad
- ☒ Movilidad
- ☒ Aleatoriedad
- ☒ Novedad
- ☒ Imprevisibilidad

El desarrollo profesional docente

Los diversos períodos por los que transcurre el proceso formativo del profesorado (trayectorias escolares, formación inicial docente, inserción y socialización profesional, y formación permanente) se entranan conformando un recorrido particular que cada profesor y profesora vive como experiencia particular y que se denomina desarrollo profesional docente (DPD) (Vaillant y Marcelo García, 2015), formación en recursos humanos, aprendizaje a lo largo de toda la vida, reciclaje o capacitación. (Terigi, 2008)

Las políticas educativas públicas

En nuestro país, en el año 2006 se promulgó la Ley de Educación Nacional (LEN) 26.206. En sus artículos se tornó visible la preocupación por mejorar la calidad de la educación, en sintonía con la instalación de este tema en la agenda educativa mundial en años anteriores, al especificarse claramente, la voluntad política de ofrecer una educación de calidad con igualdad de posibilidades, socialmente equitativa, gratuita e inclusiva para todos los habitantes del país. Estos términos, si bien correspondían al sistema educativo en general impactaron principalmente en el nivel medio o secundario, y por consiguiente en uno de los actores y una de las actrices clave en el sistema educativo: los profesores y las profesoras.

En concordancia con lo expuesto el ingreso del profesorado a la docencia comenzó a definirse en los primeros años de este siglo como problemática de gran interés en las políticas educativas internacionales y luego en las latinoamericanas, otorgándole centralidad a los procesos de inducción y acompañamiento alternativo – mentorías, tutorías, asesorías- para los profesores y profesoras noveles como continuación de la formación docente inicial.

De acuerdo con lo manifestado, en la misma LEN 26.206 (2006) apareció explicitada la importancia concedida a la formación de docentes en el Título IV Los/as Docentes y Su Formación Capítulo II La formación docente art. 73 inciso d:

“Ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza” (p. 16) y su relevancia en la agenda de las políticas educativas nacionales.

Una de las acciones tomadas en la misma línea de atención al profesorado principiante, se basó en la LEN 26.206 (2006) que estableció, en el art. 76 del mismo capítulo recién citado, la creación el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

El INFD estableció y desarrolló lineamientos políticos y encuentros de difusión a través del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela (CFE 201/13) que se constituyó como una iniciativa federal que propuso la formación gratuita, universal y en ejercicio, de todos los profesores y profesoras del país.

Otra iniciativa tomada desde las políticas públicas consistió, muy recientemente, en revisar y producir nuevas versiones de los Planes de Estudio de algunos Profesorados para el Nivel Secundario, hecho que no ocurría desde el año 2003. Tres de ellos (Matemática, Lengua y Literatura e inglés) entraron en vigencia a partir de 2018.

Primary author(s): LEGUIZAMON, Griselda (Universidad Nacional de Quilmes)

Clasificación de temáticas: Simposio 6: Las políticas de formación docente y su despliegue territorial en el contexto de reformas educativas recurrentes (Modalidad abierta)